



OFICIO N° : 23.831.

ANT. : Resolución N° 743, de fecha 26 de abril de 2023, de la H. Cámara de Diputados.

MAT. : Informa respecto de solicitud de declaración de feriado que indica para la provincia de Chiloé.

SANTIAGO, 19 DE AGOSTO DE 2024.

DE : CAROLINA TOHÁ MORALES
MINISTRA DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA

PARA : H. CÁMARA DE DIPUTADOS

Junto con saludar atentamente, y en virtud de lo requerido mediante su resolución señalada en el antecedente, se informa a esa H. Cámara que los antecedentes remitidos, en relación con la declaración de feriado para la provincia de Chiloé el 19 de enero de 2026, para la conmemoración de la redención realista española que se encontraba en la Isla de Chiloé en 1826, es posible informar que esta Cartera de Estado analizará adecuadamente la propuesta referida, teniendo especialmente presente la significación local que dicha fecha tiene para la población que habita la referida provincia.

Sin otro particular, me despido cordialmente.



CAROLINA TOHÁ MORALES
MINISTRA DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA



DISTRIBUCIÓN:

- Gabinete Ministra del Interior y Seguridad Pública.
- División Jurídica.
- División Jurídico-Legislativa, Ministerio Secretaría General de la Presidencia.
- Oficina de Partes y Archivo Central.



MEMORANDO N° : 37.

MATERIA : Remite resolución N° 743, de 2023, de la H. Cámara de Diputados, que solicita feriado que indica para la Provincia de Chiloé.

ANTECEDENTES : 1. Resolución N° 743, de fecha 26 de abril de 2023, de la H. Cámara de Diputados.
2. Oficio N° 737, de fecha 5 de mayo de 2023, de la División Jurídico Legislativa del Ministerio Secretaría General de la Presidencia.

SANTIAGO, 28 DE JUNIO DE 2024.

DE : DIVISIÓN JURÍDICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR

PARA : RAFAEL COLLADO GONZÁLEZ
JEFE JURÍDICO LEGISLATIVO
GABINETE MINISTRA DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA

Junto con saludar atentamente, y en virtud de lo requerido mediante los documentos señalados en el antecedente, remito a usted la solicitud de la H. Cámara de Diputados, en relación con declaración de feriado para la provincia de Chiloé, el 19 de enero de 2026, por la conmemoración de su Bicentenario.

Lo anterior, para su análisis y posterior resolución.

Sin otro particular, me despido cordialmente.


LGS/FECS


LUPPY AGUIRRE BRAVO
JEFA DIVISIÓN JURÍDICA


DISTRIBUCIÓN:

- División Jurídica.
- Oficina de Partes y Archivo Central.